

Área de Medio Ambiente y Servicios Municipales

ANUNCIO

1487

810085

Exp.: 2026015466.

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2026, acordó aprobar inicialmente la revisión del Mapa Estratégico de Ruido y Zonificación Acústica del municipio (MER 4ª FASE) así como establecer trámite de información Pública y audiencia a las personas interesadas, por periodo de UN MES NATURAL, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona interesada pueda presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas ante esta Corporación, de conformidad con lo previsto en los artículos 5 y 14 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.

Todas las alegaciones presentadas, se resolverán dentro del plazo correspondiente, significando que, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Expresado lo expuesto, se comunica que el contenido íntegro del citado documento se pone a disposición de la ciudadanía en el tablón de edictos de esta Corporación.

San Cristóbal de La Laguna, a dieciséis de abril de dos mil veintiséis.

EL CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO LOCAL, MEDIO AMBIENTE, SANIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE (Decretos 3/2024, de 2 de enero y 8/2024, de 4 de enero, de Alcaldía Presidencia), Jesús Domingo Galván Delgado, documento firmado electrónicamente.

SAN MIGUEL DE ABONA

ANUNCIO

1488

804885

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 44.2 y 47.2 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público para general conocimiento, los siguientes Decretos de la Alcaldía de este Ilustre Ayuntamiento, en relación con la delegación puntual de atribuciones para celebración de matrimonio civil:

- Decreto nº 2026-0105, de 14 de enero de 2026, de delegación puntual de funciones para celebración de matrimonio civil en la Concejala Dª. Yurena María Melián Encinoso.

- Decreto nº 2026-0239, de 22 de enero de 2026, de delegación puntual de funciones para celebración de matrimonio civil en el Concejal D. Julián Jesús Martín Martín.

- Decreto nº 2026-0240, de 22 de enero de 2026, de delegación puntual de funciones para celebración de matrimonio civil en el Concejal D. Sergio Martín Negrín.

- Decreto nº 2026-0443, de 3 de febrero de 2026, de delegación puntual de las funciones para celebración de matrimonio civil en el Concejal D. Antonio Manuel Rodríguez Gómez.

- Decreto nº 2026-0468, de 3 de febrero de 2026, de delegación puntual de funciones para celebración de matrimonio civil en el Concejal D. Julián Jesús Martín Martín.

- Decreto nº 2026-0469, de 3 de febrero de 2026, de delegación puntual de las funciones para celebración de matrimonio civil en el Concejal D. Rafael Alejandro Baute Santana.

- Decreto nº 2026-0530, de 5 de febrero de 2026, de delegación puntual de funciones para celebración de matrimonio civil en la Concejala Dª. Yurena María Melián Encinoso.

- Decreto nº 2026-0532, de 5 de febrero de 2026, de delegación puntual de funciones para celebración de matrimonio civil en la Concejala Dª. Rosa Albina Ramos Cabello.

- Decreto nº 2026-0605, de 9 de febrero de 2026, de delegación puntual de las funciones para celebración de matrimonio civil en el Concejal D. Sergio Martín Negrín.

- Decreto nº 2026-1021, de 27 de febrero de 2026, de delegación puntual de las funciones para